



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

El grado dispone de una página web actualizada, en la que se ofrece una información muy completa sobre el título y su funcionamiento, accesible tanto a los grupos de intereses como a la sociedad en general. No extraña, pues, que el nivel de satisfacción con la información pública de la web resulte elevado entre el alumnado y el profesorado. Especialmente relevante resulta el nivel de satisfacción del estudiante (IN28) en el curso 2021-22 que es de 3,64 sensiblemente superior a la del curso anterior (3,25) y al 3,39 del promedio de los últimos cursos.

SUBCRITERIOS



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cumplimiento	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
1.1.1	La web del título cuenta con información relativa a las características del programa, en concreto: Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta; Menciones del título de Grado y Especialidades en el título	SI	https://www.uma.es/grado-en-derecho/
1.1.2	La web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, en concreto: denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas)	SI	https://www.uma.es/centers/subjects_center/facultad-de-derecho/5331/
1.1.3	La web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.	SI	https://www.uma.es/grado-en-derecho/cms/menu/mas-informacion/apoyo-y-orientacion/
1.1.4	La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto	SI	https://www.uma.es/facultad-de-derecho/
1.1.5	La información de la titulación es accesible a personas con diversidad funcional.	SI	El Servicio de Comunicación de la Universidad de Málaga está adaptando la página web de los títulos oficiales de Grado y Máster para que sea accesible a personas con diversidad funcional.
1.1.6	Toda la información del título esté contenida en una única página web, en caso de que exista más de una página web relacionada con la titulación debe garantizarse la homogeneidad y la actualización de dicha información_ Así mismo, debe garantizars	SI	https://www.uma.es/facultad-de-derecho/



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

1.2.1	La página web del título recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores).	SI	https://www.uma.es/grado-en-derecho/
1.2.2	La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.	SI	https://www.uma.es/grado-en-derecho/
1.3.1	La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde han de figurar los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha_ La página web del título da acceso a las	SI	https://www.uma.es/grado-en-derecho/
1.3.2	La página web del título debe dar acceso a la Memoria de Verificación y en su caso modificada y a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.	SI	https://www.uma.es/grado-en-derecho/ https://www.uma.es/media/files/Memoria_Verifica_Grado_en_Derecho_actualizada-26_de_marzo_de_2021.pdf
1.3.3	La página web del título debe dar acceso al plan de mejora de la titulación.	SI	https://www.uma.es/grado-en-derecho/
1.4.1	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.	SI	https://www.uma.es/grado-en-derecho/
1.4.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	https://www.uma.es/grado-en-derecho/



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho**

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2020-21	2021-22	2022-23
IN28	IN28. Nivel de Satisfacción del Estudiante con la información pública web	(1-5)	3,25	3,64	3,33
IN52	IN52. Satisfacción del profesor con la información pública del título en la web	(1-5)	4,34	3,97	4,11

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	CUMPLIMIENTO	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	--------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
1.1	Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta;
1.1	descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina;
1.3	Composición de la Comisión de Calidad Título y los acuerdos adoptados por la comisión.
1.3	Responsables del SGC.

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho**

- 2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad
 2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.
 2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.
 2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

En el curso 2021-22, el porcentaje de contestación a los cuestionarios por parte de los estudiantes y egresados, tradicionalmente bajos, han aumentado considerablemente. Así, la tasa de respuesta del cuestionario de estudiante del SGC (IN45) es de 8,03% en el curso 2021-22 que, aunque baja, es superior al 3,74% del curso anterior. La tasa de respuesta del cuestionario de egresados del SGC (IN46) en el curso 2021-22 ha aumentado exponencialmente al 36,51%, muy superior al 5,02% del curso anterior y del 19% del promedio de los últimos años.

La tasa de respuesta del cuestionario de profesores del SGC (IN51), normalmente más elevada que la de los estudiantes y la de los egresados, se ha reducido considerablemente en el curso 2021-22 (36,36%) frente al 45,04% del curso anterior, aunque por encima del promedio de los últimos años (36%).

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
2.1.1	En el SIGC se especifica: las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando.	Sí	Todo ello queda recogido en la página web del SGC de la Facultad de Derecho.



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

2.1.2	El SGC contempla su reglamento y/o normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes	sí	Todo ello queda recogido en la página web del SGC de la Facultad de Derecho.
2.1.3	El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental.	sí	Todo ello queda recogido en la página web del SGC de la Facultad de Derecho, así como en el Observatorio de Resultados Centros Títulos de la Universidad.
2.2.1	Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida.	sí	Se siguen las directrices de los procesos de calidad establecidos por la UMA.
2.2.2	El título cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado.	c	El Sistema de Garantía de la Calidad contempla el proceso PC03. Planificación docente y extinción del título, donde se definen los mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado en caso de una posible interrupción del título: https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=8294
2.2.3	El SGC contempla planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.	sí	El SGC contempla en la ficha de cada proceso un apartado para recoger, en su caso, como se gestiona el proceso en caso de "situaciones excepcionales".
2.2.4	En caso de títulos interuniversitarios, se asegura la coordinación entre Universidades, así como se cuenta con un convenio de colaboración donde se especifica qué sistema de garantía de calidad es de aplicación al título, sin que quepa aceptar más	sí	En caso de títulos interuniversitarios, el SGC de la UMA contempla el SubprocesoEPA05. Gestión de los mecanismos de coordinación para títulos interuniversitarios donde se detalla cómo se asegura la coordinación entre las universidades participantes.



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

2.2.5	En su caso, el título con estructuras curriculares específicas especiales, cuenta con los mecanismos necesarios para garantizar la calidad del programa formativo.	sí	
2.3.1	El SGC incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que les sirvan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.	sí	Los objetivos son los marcados en las respectivas Memorias de Verificación, y por la coordinación de los respectivos títulos, para su posterior aprobación en la CAC-FD.
2.3.2	El SGC cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente_En especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfac	sí	Los resultados alcanzados en diversos indicadores del SGC-FD, así como las sugerencias a la vista de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés, son considerados a la hora de planear nuevas acciones de mejora, con independencia de las recomendaciones de los informes de seguimiento.
2.4.1	El SIGC cuenta con un plan de mejora como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación.	sí	Evidentemente, cada nuevo título tiene su correspondiente plan de mejora, siguiendo la política de calidad del Centro.
2.4.2	Los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirvan de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.	sí	El Servicio de Calidad de la UMA dispone de herramientas digitales para descargar las memorias de resultados de los Títulos y del Centro, así como para analizar a sus respectivas acciones de mejora.
2.4.3	El plan de mejoras contempla las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos.	sí	Se contemplan tanto a las acciones de mejora de naturaleza externa, para dar cumplimiento a las recomendaciones de los informes de seguimiento o de renovación de la acreditación de los títulos para parte de la DEVA/ACCUA, como a los acciones de mejora propias propuestas por el Coordinador de Calidad o por los respectivos Coordinadores de Títulos.



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

2.4.4	Las acciones de mejora tienen un seguimiento y se alcanza la consecución de los objetivos inicialmente planteados.	Sí	Las acciones de mejora que caen dentro del alcance del Centro se alcanzan de manera satisfactoria.. No obstante, algunas acciones de mejora en proceso (tales como la construcción de un nuevo edificio anexo a la Facultad de Derecho) dependen de factores externos, como los planes de inversiones e infraestructuras de la Universidad de Málaga, que se han visto drásticamente recortados recientemente.
-------	--	-----------	--



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho**

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2020-21	2021-22	2022-23
IN45	IN45. Respuestas encuesta estudiantes	Porcentaje	56	119	123
	IN45. Tasa de respuesta del cuestionario de estudiantes del SGC	Porcentaje	0,04	0,08	0,09
IN46	IN46. Nº respuestas encuesta egresados	Porcentaje	13	92	66
	IN46. Tasa de respuesta cuestionarios egresados	Porcentaje	0,05	0,38	0,31
IN51	IN51. Nº respuestas del cuestionario de profesores del SGC	Porcentaje	59	48	76
	IN51. Tasa de respuesta del cuestionario de profesores del SGC	Porcentaje	0,37	0,3	0,46

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	------------------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
2.1	Información sobre la revisión del SGC
2.1	Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.
2.1	Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

2.2	En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.
2.2	En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico. Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios). Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente. Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.
2.2	En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro. Títulos conjuntos.

CRITERIO 3.DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

La nota de corte para la admisión en el grado en el curso 2021-22 (IN08) fue 9,19 muy superior al 8,88 del curso anterior y a la nota de corte promedio de los últimos años (8,38). Sin embargo, la nota media de admisión (IN08) en el curso 2021-22 ha sido de 10,96 sensiblemente superior al 10,75 del curso anterior y a la media promedio de 10,26. No extraña, pues, que en el curso 2021-22 sean altas la media de matrícula de estudiantes que eligen el grado en primera opción (IN03): 265%, y la tasa de preferencia (IN06): 140,92%, aunque inferiores a las del curso 2020-21 (282% y 147,69% respectivamente) y al promedio de los últimos cursos (265% y 141%). Estos indicadores demuestra la aceptación del grado de derecho entre los estudiantes de nuevo ingreso que ha supuesto que, a pesar de ser invariable el número de plazas ofertadas (IN01) 325, la tasa de ocupación media (IN05) ha sido de 103% y el número medio de alumnos de nuevo ingreso (IN04) ha sido de 359,67%.



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump.	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
3.2.1	Las modalidades de impartición se corresponden con la Memoria verificada y en su caso modificada.	SI	
3.6.1	El título cuenta con mecanismos para asegurar la correcta implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente.	SI	
3.1.1	El programa formativo actual debe corresponderse con la última versión de la memoria verificada o en su caso en su última modificación.	SI	Desde el curso 2022/2023 se implantó completamente la última modificación del Plan de estudios del Grado de Derecho conforme a la memoria actualmente vigente que se encuentra disponible en la propia página web del centro https://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador_de_ficheros/calidad-derecho/descargar/G-Derecho_17062021.pdf
3.1.2	En caso de modificaciones del Título, estas deben haber sido implementadas.	SI	Como se ha acreditado en el punto 3.1.1 durante el curso 2022/2023 se implementaron todas las modificaciones contempladas en la actual memoria de verificación
3.3.1	Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.	SI	Existe un procedimiento para la solicitud y obtención del reconocimiento y convalidación que se ajusta a la normativa vigente y que se encuentra disponible en la página web del título https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/80797/reconocimiento-y-convalidaciones-derecho/



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

3.3.2	Los procesos de gestión de los TFG/TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados_Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFGs/TFMs, l	SI	Toda la información sobre los TFG se encuentra disponible en la propia página web del título garantizando los plazos y siendo transparentes https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/51513/tfg-derecho/
3.3.4	Cumplimiento de las normas de permanencia.	SI	Tal y como se indica en la página web del título, se aplican las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social de la Universidad de Málaga https://www.uma.es/grado-en-derecho/info/8745/normas-de-permanencia/
3.4.1	El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada_El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el d	SI	Tal y como puede observarse en el observa de datos, el número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con la Memoria verificada https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros/SitePages/Observatorio-de-Resultados-Centros-y-T%C3%ADtulos.aspx
3.4.2	El perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.	SI	El sistema de acceso a la titulación cumple con los requisitos fijaos por la normativa general de la Universidad de Málaga https://www.uma.es/acceso/



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

3.4.3	Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por	SI	El sistema de acceso a la titulación cumple con los requisitos fijados por la normativa general de la Universidad de Málaga https://www.uma.es/acceso/
3.4.4	Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.	SI	El tamaño de los grupos creados por el centro responden al grado de experimentalidad de la titulación
3.5.1	Ámbito formal de la coordinación: Se asegura formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo)	SI	El grado en Derecho dispone de un sistema de coordinación horizontal y vertical integrado por coordinadores del grado y por coordinadores de los distintos grupos y cursos que se renuevan en cada cuatrimestre para dar respuesta a las distintas asignaturas que se imparten. Coordinadores del Grado
3.5.2	Ámbito material de la coordinación: La coordinación horizontal y vertical es adecuada en el marco de la titulación. Se evidencian los mecanismos de coordinación empleados (reuniones de la coordinación con los docentes y el alumnado, periodicidad de	SI	Todos los años se crea en el campus virtual una asignatura denominada Coordinación del grado donde se articula el intercambio de información sobre las actividades desarrolladas por los profesores, facilitando la coordinación entre ellos Sala coordinación curso 2023-2024



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho**

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN01	IN01. Número de plazas ofertadas Grados	Valor absoluto	325	325	325	325
IN02	IN02. Matrícula fase final Grados	Valor absoluto	334	344	328	335
IN03	IN03. Matrícula estudiantes en primera opción Grados	Valor absoluto	294	282	265	264
IN04	IN04. Núm. Alumnos de Nuevo Ingreso en la Titulación	Valor absoluto	366	354	346	328
IN05	IN05. Tasa de ocupación Grados (IN02/IN01)		1,03	1,06	1,01	1,03
IN06	IN06. Tasa de preferencia Grados	Porcentaje	1,31	1,48	1,41	1,4
IN07	IN07. Nota media de admisión (ingreso)	(0-10)	9,86	10,75	10,96	
IN08	IN08. Nota de corte (min. nota admisión)	(0-14)	7,67	8,88	9,19	

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	------------------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
3.1	Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

3.1	Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).
3.1	Actas Comisión de Garantía de la Calidad.
3.3	En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.
3.3	Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado.
3.3	Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos
3.3	Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).
3.3	Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.
3.4	En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.
3.4	Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).
3.5	Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.
3.5	Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.) y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.
3.6	En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos). Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios). Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente. Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.
3.6	Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas: Títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como: Títulos que se imparten en más de un centro. Títulos conjuntos. Dobles Grados con itinerario específico. Titulaciones de Grado con mención dual. Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente. Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.
3.6	Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.
3.6	La normativa específica aprobada por la Universidad: Títulos que se imparten en más de un centro. Títulos conjuntos. Dobles Grados con itinerario específico. Titulaciones de Grado con mención dual. Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente. Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

3.6 [Acta de la comisión de Calidad.](#)

CRITERIO 4. PROFESORADO

- 4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.
- 4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.
- 4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.
- 4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.
- 4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.
- 4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.
- 4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.
- 4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

Los indicadores permiten afirmar que el profesorado es el adecuado, en número y cualificación, para impartir el título de grado. El número de profesores (IN26) en el curso 2021-22 fue de 102 y el porcentaje de doctores (IN26) fue igualmente elevado: 77%. Además, el profesorado tiene un alto grado de compromiso con la docencia como se deduce de el número de ellos que participan en Proyectos de innovación (IN25), 67 en el curso 2019-20, el último del que existen datos.

Así pues, no extraña el alto grado de satisfacción del estudiante con la actividad docente (IN39) siempre haya sido elevado. En el curso 2021-22 ha sido de 4,31, dato igual al de curso pasado, pero superior al promedio que es de 4,26.

SUBCRITERIOS



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
4.1.1	El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.	SI	
4.1.3	El profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación y los convenios establecidos se corresponden a lo así indicado en la memoria verificada.	SI	
4.7.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
4.8.1	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo_En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que l	SI	
4.8.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
4.1.2	Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.	SI	El hecho de que los profesores estén sometidos a distintos procesos de acreditación o de evaluación de la actividad investigadora garantiza que tienen la calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.
4.2.1	Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura_No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por pa	SI	En el Grado en Derecho se prevé la prohibición de que más de dos profesores intervenga en la docencia de un grupo para evitar la atomización de la docencia.



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

4.3.1	El título/ centro cuenta con un documento en el que se detalla el análisis de los resultados de la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, en su caso del programa DOCENTIA_Se	SI	<p>En la Universidad de Málaga todavía no se ha implantado el Programa DOCENTIA-UMA, seguimos con un procedimiento transitorio de evaluación de la actividad docente del profesorado.</p> <p>Toda la información sobre este programa se publica en la página web del Servicio de Calidad: https://www.uma.es/calidad/info/130553/programa-docentia-2021/</p> <p>Actualmente, con el procedimiento transitorio, todos los cursos se envía a los Decanos/Directores de los Centros la información sobre los resultados de la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado a nivel de profesor y título.</p>
4.4.1	El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFGs/TFMs.	SI	<p>El título cuenta con un sistema para proceder a la asignación de tutores de TFG/TFM asegurando que el profesora tenga los requisitos establecidos en la memora de verificación. Dicha información se encuentra disponible en el siguiente enlace</p> <p>Trabajos fin de grado</p>
4.4.2	Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFGs/TFMs y en su caso, la oferta por parte del profesorado.	SI	<p>Se establece toda la información en la página web correspondiente a los TFG</p> <p>Trabajos fin de grado</p>



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

4.4.3	El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.	SI	En el artículo 9 del Reglamento de TFG de la Facultad de Derecho se establece, con claridad, el procedimiento de asignación de los tutores, atendiendo al criterio del expediente académico Reglamento TFG
4.5.1	El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final_Dicha tar	SI	El artículo 3 del Reglamento de Prácticas externas establece el sistema de asignación de tutor académico así como el perfil que debe tener y las tareas que deben desarrollar. Reglamento Prácticas externas
4.7.1	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado_En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente pa	SI	Existen acciones de mejora dirigidas a aumentar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción.



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho**

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN22	IN22. % de Profesorado Funcionario	Porcentaje	0,46	0,47	0,46	0,42	0,43	0,43
	IN22. Profesorado Funcionario	Porcentaje	74	70	73	66	71	70
	IN22. Profesorado Universidad de Málaga	Porcentaje	161	150	158	158	166	162
IN23	IN23. % profesores del título con evaluación docente	Porcentaje	0,04	0,07	0,13	0,09	0,09	
	IN23. Número de profesores evaluados positivamente con DOCENTIA o similar. 1	Porcentaje	6	10	20	15	15	
IN24	IN24. % Profesores que han realizado cursos de formación	Porcentaje	0,27	0,19	0,3	0,35	0,25	
	IN24. Profesores que han realizado cursos de formación	Porcentaje	44	28	47	55	41	
IN25	IN25. % Profesores que participan en Proyectos de Innovación Educativa *	Porcentaje		0,47			0,58	
	IN25. Profesores que participan en Proyectos de Innovación Educativa *	Porcentaje		71			96	



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN26	IN26 % Profesores doctores	Porcentaje	0,7	0,71	0,7	0,71	0,76	0,8
	IN26 Profesores doctores	Porcentaje	113	106	110	112	126	130
IN39	IN39. Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente Título CANP (1-5)	(1-5)			4,31	4,31	4,29	
IN48	IN48. Grado de satisfacción general con la titulación	(1-5)			4,09	3,91	3,9	

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
2021-22	Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a promocionar la movilidad del profesorado	Se está tratando de incluir la docencia en universidades socias del Programa Erasmus, en la capacidad docente del profesor, lo que potenciará la movilidad del profesorado. Por otro lado, la UMA está adaptando los calendarios de exámenes adelantando la segunda convocatoria ordinaria al cuatrimestre correspondiente, esto no sólo incidirá en una mejora de los resultados académicos sino que permitirá al profesorado agrupar su docencia con el objetivo de poder realizar tanto estancias de investigación como misiones docentes en otras universidades nacionales e internacionales	VALORACIÓN A FECHA ABRIL 2023 En este curso 2022/2023 se ha iniciado la modificación de las fechas de exámenes para permitir que el profesorado pueda optar a realizar programas de movilidad nacional e internacional. De igual modo se sigue trabajando para conseguir que la docencia en universidades socias del Programa ERASMUS se incluya en la capacidad docente del profesor/a como mecanismo para incentivar dicha movilidad.
2021-22	Se recomienda llevar a cabo acciones que mejore la evaluación de la actividad docente del profesorado	Implantar el Programa DOCENTIA-UMA.	VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO A FECHA JULIO DE 2024 POR PARTE DEL SERVICIO DE CALIDAD La acción continúa en proceso. La acción continúa en proceso porque aún no se ha implantado el Programa DOCENTIA-UMA, seguimos con un procedimiento transitorio de evaluación de la



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

actividad docente del profesorado.
Se amplía la fecha prevista de finalización hasta el 31 de diciembre de 2025.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A FECHA ABRIL DE 2023 POR PARTE DEL SERVICIO DE CALIDAD

La acción continúa en proceso porque aún no se ha implantado el Programa DOCENTIA-UMA, seguimos con un procedimiento transitorio de evaluación de la actividad docente del profesorado.

Toda la información sobre este programa se publica en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/130553/programa-docentia-2021/>

A continuación se recoge información sobre las actuaciones que se han ido desarrollando en el último año para la implantación del Programa DOCENTIA-UMA. Al tratarse de un programa obligatorio, todo el profesorado tendrá que ser evaluado en un tiempo determinado.

En la Universidad de Málaga, desde la verificación en diciembre de 2021 del diseño del Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Málaga (PROGRAMA DOCENTIA-UMA) por la DEVA, se ha estado trabajando en distintas líneas de actuación para la



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

puesta en funcionamiento de dicho procedimiento. Estas líneas han sido:

1. Diseño de la herramienta para la gestión del procedimiento de evaluación, denominada "I-DOCENTIA uma.es". Esta herramienta se ha ido desarrollando a lo largo del año 2022 y en enero del 2023 se presentó a la Comisión de Garantía de Calidad del programa DOCENTIA-UMA.

Actualmente esta Comisión está "testando" el uso de la herramienta y están aportando mejoras para su funcionamiento y gestión de los distintos ámbitos que la conforman. El último informe recibido por la Comisión se ha recibido el 22 de marzo de 2023 y de este informe se han realizado las siguientes mejoras:

En la vista VISIÓN GENERAL se ha sustituido el cuadro resumen de las puntuaciones, mejorando la redacción y completado los umbrales de puntuación. Se han revisado todas las aproximaciones decimales de los indicadores, así como la revisión de las fuentes de datos.

Mejora en la Configuración de las tablas de todos los indicadores que responden al sistema de recogida de información "Encuesta". Se han realizado cambios en la configuración del formato y de los campos para no generar confusión.

Una vez que la Comisión de



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

Garantía valide todos los cambios realizados, y durante el segundo trimestre del año 2023, se quiere realizar un pilotaje con la herramienta para comprobar el funcionamiento y el desarrollo del procedimiento.

2. Diseño del Marco Profesional Docente. A lo largo del año 2022, la UMA, a través del Vicerrectorado de Estudios y del Servicio de Calidad, ha mantenido distintas reuniones con el Instituto de Investigación en Formación de Profesionales de la Educación (IFE-UMA) para determinar el diseño del Marco Profesional Docente, en el marco del Programa DOCENTIA y dar respuesta a la condición 1 del informe de verificación de la DEVA.

El 25 de febrero de 2023 recibimos por parte del IFE-UMA una propuesta de Marco Profesional Docente. Durante el segundo trimestre del año 2023 debatiremos las propuestas a desarrollar e implementar en el procedimiento.

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
4.1	<p>Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.</p>



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

4.3	Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.
4.4	Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.
4.6.	Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho**

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

La media de satisfacción del estudiante con los servicios de la Facultad (IN40) resulta elevada. En el curso 2021-22 fue de 3,96m superior al 3,78 del curso anterior y del promedio de 3,53.

El grado de satisfacción de PAS adscrito al Centro (IN55) en el curso 2021-22 se mantiene casi en la media de los últimos cursos. Es destacable que el porcentaje de su participación en la encuesta de clima laboral (IN55), fue superior al curso 2020-21.

El nivel de satisfacción de los empresarios con las prácticas externas curriculares (IN49) y con las prácticas externas extracurriculares (IN35) es muy elevada, siendo respectivamente de 4,71 y 4,57. También es elevado el grado de satisfacción del estudiante con las prácticas externas extracurriculares (IN34) y curriculares (IN35) - 4,58 y 4,84 -. Es destacable que el grado de satisfacción va en aumento.

Con la remisión de la pandemia el curso 2021-22 se ha visto incrementado exponencialmente el número de alumnos de movilidad entrante y de movilidad saliente. Lógicamente, todavía no hay datos del nivel de satisfacción del alumnado que participa en programas de movilidad saliente (IN37), pero el de curso 2020-21 fue de 4,75, dato singularmente elevado.

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
5.4.1	El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional	SI	
5.4.2	El título dispone del personal de apoyo necesario para el resto de actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.)	SI	
5.4.3	El título/centro dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo	SI	
5.4.5	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

5.1.1	El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño d	sí	
5.1.2	El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc_ adecuadas al número de estudiantes.	sí	
5.1.3	El título dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuados (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorio	sí	
5.1.4	El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.	sí	
5.2.1	El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el	sí	
5.2.2	El título cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes.	sí	
5.2.3	El título cuenta con un procedimiento de información al alumnado y asignación de destinos de movilidad.	sí	
5.2.4	El título cuenta con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.	sí	
5.2.5	El título cuenta un procedimiento para la designación de coordinadores de movilidad y para el reconocimiento de su función.	sí	
5.2.6	El título cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales.	sí	



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

5.2.7	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad. En estos procedimientos se analiza la satisfacción con los destinos, los acuerdos académicos, los coordinadores y organi	SÍ	
5.2.8	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para	SÍ	
5.2.9	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SÍ	
5.3.1	El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas.	SÍ	
5.3.2	El título dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las	SÍ	
5.3.3	El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas.	SÍ	
5.3.4	El número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas.	SÍ	
5.3.5	El título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos.	SÍ	
5.3.6	El título dispone de un procedimiento de coordinación de los tutores externos, en el que se informe sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado.	SÍ	
5.3.7	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados,	SÍ	



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

5.3.8	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, e	SÍ	
5.3.9	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SÍ	
5.1.5	El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de us	SÍ	
5.1.6	El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia_ Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado.	SÍ	
5.1.7	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título_ En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido	SÍ	
5.1.8	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SÍ	
5.1.9	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título_ En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido	SÍ	
5.4.4	El título/centro dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título_ En el caso de que se utilice	SI	El grado de satisfacción se realiza a través de las encuestas.



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho**

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN32	IN32. Total prácticas curriculares+extra	Valor absoluto	213	141	173	184	174	
IN33	IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares	(1-5)			4,6	4,84		
IN34	IN34. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas extracurriculares	(1-5)			4,58	4,52		
IN35	IN35. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas extracurriculares	(1-5)			4,56	4,39		
IN36	IN36. Nº de estudiantes en movilidad	Valor absoluto			54	213	220	
	IN36. Número de estudiantes que participan en movilidad SALIENTE	Valor absoluto			32	166	142	
	IN36. Número de estudiantes que participan en movilidad saliente para SICUE-SENECA	Valor absoluto			18	48	31	



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho**

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN37	IN37. Nivel de satisfacción del estudiantes que participa en programas de movilidad saliente	(1-5)			4,75	4,67		
IN38	IN38. Número de estudiantes que participan en movilidad para ENTRANTE ERASMUS	Valor absoluto			0	0	0	
	IN38. Número de estudiantes que participan en movilidad para ENTRANTE para SICUE-SENECA	Valor absoluto			22	47	78	
	IN38. Número de estudiantes que participan en programas de movilidad entrante	Valor absoluto			22	47	78	
IN40	IN40. Satisfacción con el Servicio de Biblioteca	(1-5)			3,89	3,91	4,14	
	IN40. Satisfacción con el Servicio de cafetería (si existe en tu Centro)	(1-5)			4,39	4,6	4,32	
	IN40. Satisfacción con los servicios del Centro	(1-5)			3,79	3,95	3,78	



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho**

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN40	IN40. Satisfacción con Servicio de Conserjería	(1-5)			4	4,08	4,04	
	IN40. Satisfacción con Servicio de limpieza	(1-5)			4,31	4,43	4,41	
	IN40. Satisfacción con Servicio de reprografía (si existe en tu Centro)	(1-5)					3,62	
	IN40. Satisfacción con Servicio de Secretaría	(1-5)			3,16	3,63	3,49	
IN41	IN41. Nivel de Satisfacción con las Aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia	(1-5)			3,07	3,31	2,92	
IN49	IN49. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares	(1-5)			4,51	4,74	4,81	
IN55	IN55. % Participación encuesta clima laboral	(1-5)		1	0,83	1	1	1
	IN55. Satisfacción del PAS adscrito al Centro	(1-5)		4	3,86	3,91	3,93	4,09

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
2021-22	Se recomienda realizar las ampliaciones de instalaciones previstas.	No solo se acepta esta recomendación, sino que debe resaltarse que la referida	Ya existe en el SGC de la Facultad de Derecho una acción de mejora del curso académico 2016/2017 con



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

ampliación de las instalaciones de la Facultad de Derecho mediante la construcción de un nuevo edificio integrado, constituye un objetivo estratégico del Centro desde el curso académico 2016/2017, como puede comprobarse en la ficha de esta acción de mejora
(<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&rid=13304>), así como en las sucesivas Memorias de Resultados del SGC del Centro
(<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/110465/memoria-de-resultados-del-sgc/>). Este importante proyecto de infraestructuras para la Facultad de Derecho ha estado siendo postergado desde el ejercicio 2015 en adelante, en los diferentes planes plurianuales de inversiones incorporados en los Presupuestos de la Universidad de Málaga, debido a las restricciones presupuestarias y a la insuficiente capacidad financiera para emprenderlo, como se

este mismo propósito, y que además constituye un objetivo estratégico del Centro, denominada **“Ampliación de las instalaciones de la Facultad de Derecho, mediante la construcción de un nuevo edificio integrado”**
(URL_web_acción de mejora:

https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros/Lists/ACCIONES%20DE%20MEJORA%20SHAREPOINT/DispForm.aspx?ID=3061).

Cumplimiento del plan de mejora a marzo de 2023:

Seguimos teniendo los problemas de espacio para albergar las múltiples titulaciones del centro, pero a pesar de tener el estudio técnico de este proyecto arquitectónico, no se ha implementado una partida presupuestaria para abordar la correspondiente obra.

SEGUIMIENTO A FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2023:

En el [PRESUPUESTO 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA](#) “no se contempla un escenario plurianual de financiación asignada a nuestra Universidad en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía”. Además, la programación de inversiones se realiza “en el



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

demuestra con la evolución de las cambiantes previsiones contenidas en los sucesivos Presupuestos de la UMA, desde el 2016 hasta el 2024. Asimismo, el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad de la UMA ya dispone, a nivel interno, del estudio técnico que este proyecto arquitectónico comporta para atender las necesidades de espacio, estando solo pendiente de la disponibilidad de las dotaciones presupuestarias correspondientes.

último año de mandato del actual rector” de la UMA, y “queda condicionada a la autorización por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos del endeudamiento solicitado en cumplimiento del artículo 81.3.h) de la Ley Orgánica de Universidades” (p. 92). Como consecuencia, no se ha realizado asignación alguna para la ampliación de la Facultad de Derecho en este Presupuesto de la UMA del ejercicio 2023. Este escenario presupuestario nos plantea retrasar varios años más la fecha prevista de cumplimiento de esta acción de mejora, ante la falta de recursos de financiación para el proyecto.

SEGUIMIENTO A 21 DE JULIO DE 2024:

En las [DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA](#), aprobadas por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2024, se indica que “el nuevo Equipo de Gobierno debe asumir y afrontar los actuales problemas de déficit y remanente de tesorería no afectado negativo, que la Prórroga del Presupuesto 2023 no afrontó. En este sentido, a día de hoy, a falta de conocer la liquidación



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

		<p>definitiva del presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, la cifra estimada de déficit ajustado está alrededor de los -28 millones de euros y la de remanente de tesorería no afectado se sitúa en torno a los -35 millones de euros” (p. 3).</p> <p>Y más adelante, en el apartado de inversiones reales, se establece que “los gastos en inversiones reales se reducirán al máximo, a la espera de que el Estado y/o la Junta de Andalucía desarrollen un plan plurianual de inversiones y se empiece a aplicar lo establecido en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario en relación con las inversiones reales y el mantenimiento de las infraestructuras de las universidades, así como con las obras necesarias para la sostenibilidad energética de los campus universitarios” (p. 11).</p> <p>Sobre la base anterior, se estima conveniente retrasar la fecha prevista de cumplimiento de esta acción de mejora, al menos, hasta finales de 2032.</p>
--	--	--

EVIDENCIAS



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
5.1.	Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.
5.1.	Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
5.1.	Indicadores de satisfacción del alumnado.
5.1.	Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.
5.2.	Listado de destinos de movilidad.
5.2.	Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.
5.3.	Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.
5.3.	Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores.
5.3.	Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).
5.3.	Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.
5.4.	Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.
5.4.	Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.
5.5.	Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.
5.5.	Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional.
5.5.	Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho**

- 6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**
- 6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.**
- 6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.**
- 6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.**

DESARROLLO DE ESTE CRITERO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN CURSO 2021-22 Graduado o Graduada en Derecho

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

La tasa de graduación (IN18) del curso 2021-22 ha descendido sensiblemente (47%) respecto a los dos cursos anteriores que resultaron atípicos por la pandemia del COVID.

La tasa de abandono (IN14) ha sido siempre alta, aunque se aprecia una sensible bajada en el curso 2020-21 (15%), el último del que disponemos de datos.

La tasa de eficiencia (IN13) en el curso 2021-22 fue del 87%, sensiblemente superior a la de 84% del curso anterior y, en todo caso, superior a la media (86%).

La tasa de rendimiento (IN11) ha bajado sensiblemente en el curso 2021-22 (59%), respecto al curso anterior (70%) y al promedio que es del 67%. La tasa de éxito (IN12) es de 76%, inferior a la del curso pasado (79%) y a la de la media (82%). En principio, aunque son datos malos, no podemos todavía valorar si estamos ante un cambio de tendencia.

A efectos de poder realizar una comparativa del título con respecto a los resultados del ámbito de estudios, en la Universidad de Málaga contamos con un estudio comparativo de los títulos del ámbito a nivel nacional.

Del análisis de los resultados de este estudio se concluye que los resultados de la tasa de graduación y abandono resultan similares a los resultados del ámbito de estudios. Sin embargo, tanto la tasa de rendimiento como la de éxito están por debajo del ámbito.

La satisfacción de los egresados con el trabajo de fin de grado (IN53) el curso 2021-2022 experimentó un acusado aumento (4,04) en relación con el curso anterior (3,08) y el promedio (3,54). Además, la nota media (IN44) aumentó respecto al año anterior y a la media de los últimos años (7,44 y 7,24 respectivamente).

La satisfacción del estudiante con los estudios (IN42) aumentó sensiblemente el curso 2021-22, en relación con el curso anterior y la media de los últimos cursos: 3,42-3,21 y 3,31, respectivamente.

El nivel de satisfacción del estudiante con los sistema de evaluación (IN31) en el curso 2021-22 es el 4,06, algo por encima de la media (4,05) y, en todo caso, puede calificarse de bueno.

El nivel de satisfacción del estudiante con el cumplimiento de la planificación (IN30) es un elevado 4,47, por encima del curso anterior (4,42) y de la media (4,38).

Es destacable el nivel de satisfacción del estudiante con la coordinación del profesorado (IN 27) en el curso 2021-22 (3,07) que representa una importante subida en relación con el curso anterior y el promedio de los últimos años (2,49 y 2,60 respectivamente), en un indicador que tenía tradicionalmente un nivel bajo de satisfacción.



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
6.1.1	Debe existir correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título.	SI	
6.4.1	El Título debe disponer de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura así como con el programa formativo.	SI	
6.4.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
6.2.1	Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de	SI	
6.2.2	Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.	SI	
6.2.3	El proceso de elaboración y defensa de los TFG/TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general.	SI	
6.2.4	Existencia de sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFG/TFM.	SI	
6.2.5	Existencia de criterios y procedimientos de asignación de TFG/TFM.	SI	
6.2.6	Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y que los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado	SI	
6.2.7	Existencia de criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas.	SI	



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho**

6.1.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada_Deberá garantizarse la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados con respecto a cada una de las modalidades implicadas.	NO	En este curso 2022/2023 se está implementado la modificación del plan de estudios por lo que todavía no constan datos que nos permitan saber si existe esa correspondencia, no siendo válidos los datos existentes en cursos anteriores por referirse a un plan de estudios ya modificado.
6.3.1	Los resultados de los indicadores académicos deben ser coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada_Particular importancia debe acordarse en este punto a la eventual incidencia que la tasa de no presentados en la asi	NO	En este curso 2022/2023 se está implementado la modificación del plan de estudios por lo que todavía no constan datos que nos permitan saber si existe esa correspondencia, no siendo válidos los datos existentes en cursos anteriores por referirse a un plan de estudios ya modificado.



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho**

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN09	IN09. Estudiantes matriculados en la titulación	Valor absoluto		1497	1497	1480	1445	1491
IN10	IN10. Número medio de créditos matriculados por estudiante	Valor absoluto		56,87	58,06	58,99	58,02	60,03
IN11	IN11. Tasa de Rendimiento (dwh)	Porcentaje		0,77	0,7	0,59	0,61	
IN12	IN12. Tasa de Éxito (dwh)	Porcentaje		0,88	0,79	0,76	0,78	
IN13	IN13. Tasa de Eficiencia RD 1393 (Créditos necesarios/matriculados)	Porcentaje		0,84	0,84	0,87	0,89	
IN14	IN14. Tasa de Evaluación (dwh)	Porcentaje		0,88	0,89	0,78	0,78	
IN15	IN15. Estudiantes egresados	Valor absoluto		282	259	242	211	
IN16	IN16 Tasa de Abandono DWH	Porcentaje	0,17	0,17	0,2	0,13	0,15	0,16
IN17	IN17. Tasa de cambio del estudio en 1er año (cohorte de nuevo ingreso) SIIU	Porcentaje	12,86	5,17	6,67			
	IN17. Tasa de cambio del estudio en 2º año (cohorte de nuevo ingreso) SIIU	Porcentaje	2	1,22				



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho**

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN17	IN17. Tasa de cambio del estudio en 3er año (cohorte de nuevo ingreso) SIIU	Porcentaje	0,86					
	IN17. Tasa global de cambio del estudio (cohorte de nuevo ingreso) SIIU	Porcentaje	15,71					
IN18	IN18. Tasa de Graduación RD-dwh	Porcentaje	0,39	0,5	0,52	0,55	0,47	
IN19	IN19. Duración media. Grados de 4 años	Número de años	5,12	5,27	5,12			
IN20	IN20. Tasa de renovación de la titulación SIIU %	Valor absoluto	23,12	21,86	23,47	23	15,12	
IN27	IN27. Nivel de Satisfacción del Estudiante con la coordinación del profesorado	(1-5)			2,49	3,07	2,59	
IN30	IN30. Satisfacción del estudiante con el cumplimiento de la planificación (P2 y 1 CANP)	(1-5)	4,42	4,52	4,42	4,47	4,45	
IN31	IN31. Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P11 y 12 CANP)	(1-5)	4,05	4,19	4,15	4,06	4,15	
IN42	IN42. Nivel de Satisfacción de los estudiantes con los estudios	(1-5)			3,21	3,42	3,15	



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN43	IN43. Nivel de satisfacción general del egresado con el título (1-5)	(1-5)			3,02	3,42	3,24	
IN44	IN44. Nota media TFG-M	(0-10)			6,84	6,9	6,27	
IN53	IN53. Satisfacción del egresado con el trabajo fin de estudios	(1-5)		3,5	3,08	4,01	3,67	
IN54	IN54. Tasa de adecuación de la titulación	Porcentaje	0,7	0,78	0,72	0,72	0,73	

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
2021-22	Se recomienda llevar a cabo acciones para disminuir el número de suspensos y de no presentados y de esa manera, mejorar la tasa de rendimiento en algunas asignaturas.	Ha comenzado a implementarse, siguiendo la normativa de la UMA, un sistema de evaluación continua, de manera que se esperan mejorar las tasas de éxito y de rendimiento. Con ello se está produciendo el tránsito desde un sistema de examen final, a un sistema que favorezca que los alumnos permanezcan más conectados a las asignaturas.	<p>Valoración a abril de 2023.</p> <p>En el curso 2022/2023 se ha implementado en todas las asignaturas, conforme a la normativa propia de la Universidad de Málaga, el sistema de evaluación continua con el que se pretende mejorar los resultados académicos en todas las asignaturas. No obstante, dado que en este momento no están todavía disponible los resultados de este curso al no haber finalizado no podemos concluir aún si dicho objetivo se ha alcanzado.</p> <p>A noviembre de 2023 no podemos valorar el grado de cumplimiento, pues no disponemos todavía de los datos del curso 2022/2023 para comprar el rendimiento académico de los alumnos y el grado de cumplimiento de la acción de mejora.</p>



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

2021-22	Se recomienda llevar a cabo acciones que mejoren los indicadores académicos	Esperamos que con la implementación de la modificación del plan de estudios, que entra en vigor en su plenitud en el curso 2022/2023, se consiga mejorar los indicadores académicos, puesto que ese ha sido uno de los motivos para afrontar dicha modificación.	Valoración abril 2023. La implementación total de la modificación de los planes de estudio se está realizando en el curso 2022/2023 por lo que todavía no tenemos indicadores que nos permitan realizar un análisis sobre si se ha producido la mejora. Deberemos esperar a que dichos resultados estén disponibles tanto para su valoración como para la propuesta, si fuese necesario, de nuevas acciones de mejora.
---------	---	--	---

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
6.1	Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las prácticas externas. Guías docentes. Información sobre el profesorado de la asignatura. Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspenso, aprobado, notable y sobresaliente). En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.
6.1	En su caso, cinco memorias de prácticas externas.
6.1	Guías docentes.
6.2	Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.
6.2	Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.
6.2	Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.
6.2	Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
6.3	Indicadores (según tipo de enseñanza):

6.4 [Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.](#)

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

El nivel de satisfacción del estudiante con la orientación profesional (IN50) en el curso 2020-21 resulta un satisfactorio 4,49, coincidente con el año anterior y en el promedio de los últimos cursos.

El nivel de satisfacción con el apoyo a la formación (IN29) en el curso 2020-21 es de 3,49 muy superior al del curso anterior (3,19) y al promedio de los últimos cursos (3,27).

El grado cuenta con una gran inserción laboral: la tasa de afiliación a la Seguridad Social a los cuatro años de terminar (estudio de la Junta de Andalucía) (IN21) es de 84% en el promedio de los últimos años. Lógicamente, no tenemos todavía datos del curso 2021-22, y tampoco del curso 2020-21.

SUBCRITERIOS



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
7.4.1	El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados_En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimi	SI	
7.4.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
7.5.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
7.6.1	El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad_La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).	SI	
7.6.2	El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
7.3.1	El título dispone de un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.	SI	
7.2.2	Los indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables, en relación con las características de la titulación, para establecer unos valores de referencia adecuados_Los resultados de este análisis son utilizados en el proceso de mejora	SI	
7.5.1	El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida_En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimiento está diferencia	SI	La UMA pone a disposición de los interesados los datos relativos a los indicadores del título y dentro de dicho s indicadores el IN43 se destina a medir el nivel de satisfacción general del egresado con el título estando la media de los últimos años en unos 3.24



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

7.1.1	El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas (en los casos en los que sea aplicable), trabajos fin de estudios	SI	En la página web consta todos los datos relativos a la orientación académica en sus distintas fases Orientación académica orientación académica uma
7.1.2	El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las op	SI	En la página web del título contas el plan de orientación profesional Plan orientación laboral
7.1.3	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida_ Ambos indicadores se recogen de forma independiente y, en el caso de realizarse encuestas de satisfacción, e	SI	Se realizan encuestas entre el alumnado sobre esta cuestión. De hecho desde el curso 2002/2021 el resulta de las encuestas han sido muy altos, empezando en el 4, 71 y llegando en el curso 2022/2023 al 4.74
7.1.4	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	El hecho de que se haya incrementado sensiblemente el grado de satisfacción de los alumnos responde a la implementación de medidas tendentes a su consecución.
7.2.1	El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permitan determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.	SI	Los datos son accesibles en la siguientes pagina del powebi Indicadores de tasa de inserción laboral Los datos disponibles son los correspondiente al curso 2017/2108. La tasa de empleo al cuarto de finalización de los estudios se sitúa en el 85,90% de los alumnados.



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho**

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN21	IN21. Tasa de afiliación a la S.S. a los cuatro años de terminar (Estudio Junta de Andalucía)	Porcentaje	0,85	0,78	0,78	0,86	0,89
	IN21. Tasa de afiliación a la S.S. a los cuatro años de terminar (Inserción del Ministerio)	Porcentaje	0,29	0,35	0,38	0,36	0,41
IN29	IN29. Nivel de Satisfacción del Estudiante apoyo a la formación (seminarios, talleres, charlas, etc.)	(1-5)			3,19	3,49	3,18
IN50	IN50. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional (1-5)	(1-5)			4,71	4,72	4,74

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
--------------	---------------------	-------------------------------	--

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
7.1	Plan de orientación profesional.



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2021-22
Graduado o Graduada en Derecho

7.1	Plan de orientación académica.
7.1	Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.
7.3	Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.